Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	PUBLICACIÓN POR AVISO	**CÓDIGO:** F-GJ-44 **VERSIÓN:** 06 **FECHA:** 11/10/2019 **PÁGINA:** 1 de 1

En virtud de que a la persona que se pretende notificar se le remitió citación para comparecer a la diligencia de notificación personal, otorgándole un término de cinco (5) días, la cual fue efectivamente entregada sin que se presentara dentro del plazo indicado, y dado que la notificación por aviso posterior arrojó resultado negativo, se considera procedente la publicación de la notificación por aviso.

En consecuencia, **El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín** -ISVIMED, se permite **notificar por aviso**, a la señora **Diosedilma Del Rosario Cuartas Jaramillo** identificada con cédula de ciudadanía No. **32,536,942**, la **Resolución No. 804**, expedida el 11 de abril de 2025 por el ISVIMED, por medio de la cual **"Por medio de la cual se declara el decaimiento de las resoluciones 304 del 22 de abril de 2013, 2020 del 24 de noviembre de 2014, 1047 del 12 de junio de 2015 y 200 del 27 de febrero de 2020, mediante las cuales se asignaron subsidios distritales de vivienda para las familias pertenecientes a la organización popular de vivienda asociación para la vivienda "Mujeres Activas" para adquirir vivienda nueva en el proyecto habitacional de vivienda de interés prioritario Villa Jazmín"**.

Se advierte que **la notificación se entenderá surtido, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso**. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Director General, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a aquél en que se entienda surtida la presente notificación.

Fecha de fijación del aviso: 03 del mes de julio del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 09 del mes de julio del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 10 de julio del 2025

Alejandro Dangond S.

Alejandro Dangond Saldarriaga
Subdirector Jurídico

Elaboró:	Mariana Rodríguez García Mariana Rodríguez G. Contratista Subdirección Jurídica	Revisó:	Leidy Paulina Rengifo Suaza Profesional Especializado Subdirección Jurídica	Aprobó:	Alejandro Dangond Saldarriaga Subdirector Jurídico